



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502320160063701
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	ALBA MARINA GUTIERREZ VILLABONA
DEMANDADO	PROTECCIÓN Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	12 DE FEBRERO DE 2021
DECISION	REVOCA, COSTAS A CARGO DE PROTECCIÓN.
MAGISTRADO PONENTE	DR. MANUEL EDUARDO SERRANO BAQUERO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 16/02/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16/02/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA